



**COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL  
TLAXCALA**

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO 55, COLONIA SAN ISIDRO, DE LA CIUDAD DE TLAXCALA; SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL: **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL NUMERO, INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, A INSTALARSE PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021. ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 8 (OCHO) FOJAS.**

**PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR DOY FÉ.....**

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS “  
TLAXCALA, TLAXCALA, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
TLAXCALA.

AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO  
TLAXCALA, TLAX C.P. 90000  
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
**WWW.PANTLAX.ORG.MX**



**COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL  
TLAXCALA**

En las instalaciones que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, ubicadas en Avenida Independencia. Número 55, Colonia san isidro de esta ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno.

**Cédula que se fija.** CÉDULA QUE SE FIJA. Siendo las veinte horas con quince minutos del día dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno., mediante la fijación de esta cedula en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, hago constar que se fija la cedula a través de la cual se hizo del conocimiento público la presentación del **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL NÚMERO, INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, A INSTALARSE PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021 . --**

-----**Desarrollo de la diligencia.** El suscrito SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA. DOY FE que siendo las veinte horas con quince minutos del día en que se actúa , se fija en los **ESTRADOS** físicos del partido Acción Nacional en Tlaxcala y en los **ESTRADOS** electrónicos en la página oficial de internet de este instituto político en <https://www.pantlaxcala.org.mx>., la cedula de publicitación publicada a las veinte horas con quince minutos del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, a través del cual se hizo del conocimiento público el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL NUMERO, INTEGRACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, A INSTALARSE PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021**, para los efectos conducentes; porque se fija la presente cedula de fijación de la publicación de los **ESTRADOS** físicos del Partido Acción Nacional en Tlaxcala y en Los **ESTRADOS** electrónicos en la página oficial de internet de este instituto político en <https://www.pantlaxcala.org.mx>, siendo las veinte horas con quince minutos del día en que se actúa.-----

**Fundamento legal.** lo son los artículos 68, fracción I, de los estatutos generales del partido acción nacional, en relación con el artículo 3° de la ley general de partidos políticos y 10 de la ley de instituciones y procedimientos electorales para el estado de Tlaxcala.-----

DOY FE.-----

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS “  
TLAXCALA, TLAXCALA, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. AMADO BENJAMÍN ÁVILA MÁRQUEZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
TLAXCALA. AV. INDEPENDENCIA # 55 COLONIA SAN ISIDRO TLAXCALA, TLAX C.P. 90000  
CONMUTADOR (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40  
46 2 51 40 / 46 2 93 85  
**WWW.PANTLAX.ORG.MX**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PRIMERA PUBLICACION DEL NUMERO, INTEGRACION Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, A INSTALARSE PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA, PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad de Tlaxcala, capital del Estado de Tlaxcala, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.----- - -

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de octubre del 2021, el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, llevó a cabo su sesión extraordinaria en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, en términos del artículo 72, numeral 2, inciso e) de los Estatutos Generales, con relación a los artículos 42 y 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales.

SEGUNDO.- Que en virtud de lo anterior, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional en fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales, emitió las providencias identificadas con el siguiente alfanumérico: SG/433/2021; mediante el cual se ratificaba a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

TERCERO.- Que en fecha diecinueve de octubre del dos mil veintiuno, y en cumplimiento a las providencias con numero de referencia SG/433/2021, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal de Tlaxcala, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, tuvo su primera sesión ordinaria a fin de instalarse y rendir la debida protesta al cargo de comisionados de la Comisión Estatal Organizadora en Tlaxcala.

CUARTO.- Que en fecha diecinueve de octubre del dos mil veintiuno, la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal de Tlaxcala, aprobó por unanimidad de votos, la convocatoria para las y los militantes del Partido Acción

*"Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos"*

Nacional inscritos en el listado nominal de electores definitivo expedido por el Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, para participar en la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala, para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024, que se llevará a cabo en la jornada electoral del día 19 de diciembre de 2021, en adelante “La Convocatoria”.

QUINTO.- Que en razón de lo anterior, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, emitió en fecha veinte de octubre del dos mil veintiuno, las providencias identificadas con el siguiente alfanumérico: SG/447/2021; mediante el cual autoriza *La Convocatoria*.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos del artículo 72, numeral 2, inciso b) de los Estatutos Generales, y 42 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal, es la responsable de la conducción, organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 incisos j), k), 49 primer párrafo, 62 Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional que la letra dicen:

*Artículo 46. Son atribuciones de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal, además de las señaladas en los Estatutos del Partido, las siguientes:*

- j) Determinar el número y la ubicación de los centros de votación, así como designar y capacitar a los militantes que integrarán las mesas directivas de los mismos;*
- k) Difundir la ubicación e integración de los centros de votación;*

*Artículo 49. El proceso electoral para elegir al Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal se hará en centros de votación y se conformará de los siguientes apartados:*

- a) Preparación del proceso;*

*Artículo 62. Los centros de votación de la jornada electoral, se instalarán en los lugares autorizados por la Comisión Estatal Organizadora, los cuales deberán ser preferentemente en las oficinas del Partido.*

*“Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos”*

Los cuales en una interpretación armónica establecen la obligatoriedad de la Comisión Estatal Organizadora de hacer del conocimiento de los militantes, la ubicación y el número de Centros de Votación que se instalaran para el día de la jornada electoral así como su integración, esto con la finalidad de que los militantes no tengan ningún impedimento al emitir su sufragio, esto en cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en la ley electoral .

**TERCERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 44 de *La Convocatoria*, se cual establece:

**Artículo 40**

*En términos de artículo 64 del ROEM, el RNM expedirá el Listado Nominal definitivo de militantes con derecho a voto, y estará conformado por aquellas y aquellos militantes de la entidad con derecho a voto, y en términos de las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias.*

*El Listado Nominal de Electores Preliminar, puede consultarse a partir de día siguiente de la publicación de la presente convocatoria, esto es el 21 de octubre de 2021, en la siguiente dirección de internet: <http://rmn.mx>.*

**Artículo 44**

*El numero integración y ubicación de los centros de votación serán los que determine la CEO, para lo cual realizara una primera publicación el 19 de noviembre de 2021, la lista definitiva de los centros se dará a conocer a más tardar el 24 de noviembre de 2021.*

*Se instalara un centro de votación por cada municipio, salvo en aquellos que no cuenten con más de 30 militantes. En este caso la CEO determinara el centro de votación a donde acudirán las y los militantes a ejercer su voto. La CEO ordenara la publicación de la ubicación e integración de os centros de votación tanto en los estrados físicos y electrónicos del CDE así como en los físicos de los CDMs.*

Tomando en consideración lo establecido en el artículo antes mencionado, se establece el término para cumplir con la obligación que tiene esta Comisión Organizadora Electoral, de publicar por primera vez, la ubicación de los votación, por lo cual tomando en consideración que en el estado de Tlaxcala está compuesto por 60 municipios, y conforme al Listado Nominal de Electores Preliminar, solo en los siguientes municipios se cuenta con más de 30 militantes, tal y como lo establece el artículo antes citado los cuales son:

*"Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos"*

C.V.	INTEGRACION	# Militantes	UBICACION
1	APIZACO	174	Instalaciones de estructura municipal.
2	HUAMANTLA	115	Instalaciones de estructura municipal.
3	CUAPIAXTLA	031	Instalaciones de estructura municipal.
4	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	052	Instalaciones de estructura municipal.
5	IXTENCO	32	Instalaciones de estructura municipal.
6	SANTA CRUZ TLAXCALA	98	Instalaciones de estructura municipal.
7	AMAXAC DE GUERRERO	49	Instalaciones de estructura municipal.
8	CUAXOMULC	112	Instalaciones de estructura municipal.
9	TLAXCO	73	Instalaciones de estructura municipal.
10	ATLTZAYANCA	47	Instalaciones de estructura municipal.
11	XALOSTOC	42	Instalaciones de estructura municipal.
12	CHIAUTEMPAN	211	Instalaciones de estructura municipal.
13	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	91	Instalaciones de estructura municipal.
14	TLAXCALA	201	Instalaciones de estructura municipal.
15	TOTOLAC	70	Instalaciones de estructura municipal.
16	PANOTLA	44	Instalaciones de estructura municipal.
17	LA MAGDALENA TLALTELULCO	176	Instalaciones de estructura municipal.
18	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	216	Instalaciones de estructura municipal.
19	SAN PABLO DEL MONTE	125	Instalaciones de estructura municipal.
20	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	84	Instalaciones de estructura municipal.
21	TENANCINGO	78	Instalaciones de estructura municipal.
22	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	33	Instalaciones de estructura municipal.
23	TEOLOCHOLC	59	Instalaciones de estructura municipal.
24	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	48	Instalaciones de estructura municipal.
25	SANTA ANA NOPALUCAN	89	Instalaciones de estructura municipal.
26	TEPETITLA DE LARDIZABAL	78	Instalaciones de estructura municipal.
27	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	32	Instalaciones de estructura municipal.
28	XICOHTZINCO	56	Instalaciones de estructura municipal.
29	YAUHQUEMEHCAN	125	Instalaciones de estructura municipal.
30	ZACATELCO	65	Instalaciones de estructura municipal.
31	TEPEYANCO	41	Instalaciones de estructura municipal.
32	CALPULALPA	50	Instalaciones de estructura municipal.
33	HUEYOTLIPAN	37	Instalaciones de estructura municipal.
34	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	50	Instalaciones de estructura municipal.

*"Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos"*

Por lo tanto en base a la lista nominal de militantes del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, se establece que estos son los únicos municipios donde se encuentran las mejores condiciones tanto estructurales, como de seguridad, tanto pública como sanitarias esto en cumplimiento a las medidas determinadas por la secretaria de salud en cuanto a la protección del COVID -19, lo cual nos permite llevar acabo la jornada electoral el día 19 de diciembre del 2021.

Respecto a la integración de los centros de votación conforme a lo establecido en los artículos siguientes, que a la letra dicen:

*Artículo 46*

*Todas y todos los militantes que fungirán como funcionarios en los Centros de Votación deberán capacitarse a efecto de garantizar el éxito en el desempeño de sus funciones. La CEO aprobará y publicara el calendario y los periodos de capacitación de funcionarios y funcionarias de Centros de Votación para el día de la jornada.*

*Artículo 47*

*Los candidatos a la presidencia del CDE podrán nombrar un representante propietario y un suplente ante cada Mesa Directiva de los Centros de Votación para el día de la jornada.*

Por tal motivo esta Comisión Estatal Organizadora determina que la integración de los centros de votación la cual se conformara de la siguiente forma:

1. Un Presidente, un Secretario Y dos Escrutadores.

**TERCERO.-** Por lo cual se somete a aprobación del pleno de la Comisión Estatal Organizadora, la propuesta de establecer *la primera publicación del número, integración y ubicación centros de votación* para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala, para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024, que se llevará a cabo en la jornada electoral del día 19 de diciembre de 2021 en los siguientes lugares:

*“Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos”*

### CENTROS DE VOTACION ELECCION CDE TLAXCALA 2021

Mpio.	# C/V.	INTEGRACION	# Militantes	UBICACION
1	01	APIZACO	174	APIZACO
2		TETLA DE LA SOLIDARIDAD	029	
3	02	HUAMANTLA	115	HUAMANTLA
4	03	CUAPIAXTLA	031	CUAPIAXTLA
5	04	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	052	EL CARMEN TEQUEXQUITLA
6	05	IXTENCO	32	IXTENCO
7		ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	04	
8	06	SANTA CRUZ TLAXCALA	98	SANTA CRUZ TLAXCALA
9	07	AMAXAC DE GUERRERO	49	AMAXAC DE GUERRERO
10	08	CUAXOMULCO	112	CUAXOMULCO
11		SAN JOSE TEACALCO	017	
12	09	TLAXCO	73	TLAXCO
13		MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	29	
14		ATLANGATEPEC	13	
15	10	ATLTZAYANCA	47	ATLTZAYANCA
16	11	XALOSTOC	42	XALOSTOC
17		TOCATLAN	07	
18		TZOMPANTEPEC	28	
19		LAZARO CARDENAS	05	
20		EMILIANO ZAPATA	06	
21	TERRENATE	22		
22	12	CHIAUTEMPAN	211	CHIAUTEMPAN
23	13	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	91	APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL
24	14	TLAXCALA	201	TLAXCALA
25		SAN DAMIAN TEXOLOC	018	
26	15	TOTOLAC	70	TOTOLAC
27	16	PANOTLA	44	PANOTLA
28	17	LA MAGDALENA TLALTELULCO	176	LA MAGDALENA TLALTELULCO
29	18	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	216	CONTLA DE JUAN CUAMATZI
30	19	SAN PABLO DEL MONTE	125	SAN PABLO DEL MONTE
31	20	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	84	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN
32	21	TENANCINGO	78	TENANCINGO
33		PAPALOTLA DE XICHTENCATL	17	
34	22	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	33	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS
35	23	TEOLOCHOLCO	59	TEOLOCHOLCO
36		SANTA ISABEL XILOXOTLA	06	

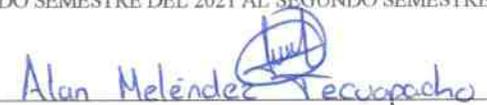
*"Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos"*

Mpio.	# C/V.	MUNICIPIOS	# Militantes	SEDE
37	24	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	48	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
38	25	SANTA ANA NOPALUCAN	89	SANTA ANA NOPALUCAN
39	26	TEPETITLA DE LARDIZABAL	78	TEPETITLA DE LARDIZABAL
40		NATIVITAS	24	
41		SANTA APOLONIA TEACALCO	06	
42	27	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	32	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
43	28	XICOHTZINCO	56	XICOHTZINCO
44		SANTA CATARINA AYOMETLA	03	
45	29	YAUHQUEMEHCAN	125	YAUHQUEMEHCAN
46		XALTOCAN	019	
47		SAN LUCAS TECOPILCO	013	
48	30	ZACATELCO	65	ZACATELCO
49		SAN LORENZO AXOCOMANITLA	20	
50		SAN JUAN HUACTZINCO	12	
51		SAN JERONIMO ZACUALPAN	04	
52		TETLATLAHUCA	05	
53	31	TEPEYANCO	41	TEPEYANCO
54		SANTA CRUZ QUILEHTLA	12	
55	32	CALPULALPAN	50	CALPULALPAN
56		BENITO JUAREZ	09	
57		ESPAÑITA	24	
58	33	HUEYOTLIPAN	37	HUEYOTLIPAN
59		SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	23	
60	34	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	50	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

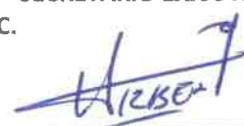
**Tlaxcala, Tlaxcala a 18 de noviembre de 2021**

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"  
 POR LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES  
 DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE TLAXCALA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

  
 PRESIDENTE DE LA COE  
 C. ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ

  
 SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COE  
 C.

  
 INTEGRANTE DE LA COE  
 C. ALMA ANGELICA QUECHOL ORTEGA

  
 INTEGRANTE DE LA COE  
 C. JUANA LIZBETH RODRIGUEZ MACIAS

  
 INTEGRANTE DE LA COE  
 C. MAURO EMMANUEL HERNANDEZ DIAZ

  
 INTEGRANTE DE LA COE  
 C. GABRIEL BENITEZ HERNANDEZ

*"Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos"*

Por lo cual está a su consideración la propuesta que presenta el Presidente, quienes tengan algún comentario al respecto, adelante por favor.

Los Centros de Votación a instalarse en día de la jornada electoral, serán integrados por un Presidente, un Secretario, y dos Escrutadores, y los representantes acreditados de los candidatos, conforme los artículos 45 y 47 de *La Convocatoria*.

No sobra asentar en la presente sesión, que la designación de militantes que integrarán las Mesas Directivas de los Centros de Votación, será determinada por esta Comisión en términos de lo previsto por el artículo 45 de *La Convocatoria*.

Bien, al no haber comentarios, pasamos a la votación, quienes estén a favor de la propuestas que hace el Presidente, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El pleno emite su voto y **FAVORECE POR UNANIMIDAD.**

Por lo cual se emite el siguiente acuerdo.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Infórmese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, a los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, y a la Tesorería del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, el presente Acuerdo, y así mismo publíquese en los estrados físicos y electrónicos de ésta Comisión Estatal Organizadora para los efectos conducentes establecidos en el artículo 54 de Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, en la siguiente dirección de internet: [www.pantlaxcala.org.mx](http://www.pantlaxcala.org.mx).

**SEGUNDO.-** El Pleno de esta Comisión Estatal Organizadora, aprueba por unanimidad *la primera publicación del número, integración y ubicación centros de votación para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala, para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección – al segundo semestre de 2024, que se llevará a cabo en la jornada electoral del día 19 de diciembre de 2021 mismo, se establece de la siguiente forma .*

Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

Para los efectos a que haya lugar, damos fe.

Tlaxcala, Tlaxcala a 18 de noviembre de 2021

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

POR LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE TLAXCALA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

  
PRESIDENTE DE LA COE  
C. ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ

  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COE  
C. ALAN MELENDEZ TECUAPACHO

*"Por Una Patria Ordenada y Generosa y Una Vida Mejor Y Mas Digna Para Todos"*